

LAS NUEVAS PUBLICACIONES

Interrumpida la Gaceta Médica de Lima en 1880, un nuevo periódico, "La Crónica Médica de Lima" fue el vocero de médicos y estudiantes desde Enero de 1884, en el proceso de renovación espiritual, al que se sumó prontamente "El Monitor Médico" desde Junio de 1885 bajo la dirección de José Casimiro Ulloa y un destacado grupo de médicos nacionales. Estas dos revistas periódicas, recogieron sabiamente los estudios e investigaciones de médicos peruanos, así como los grandes avances científicos mundiales, constituyéndose en guías y renovadores de la actividad médica nacional.

LAS REFORMAS DE 1885 A 1903

Fueron muy importantes las modificaciones estructurales producidas en la organización educativa peruana, para adecuarla a las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas que experimentaba la nación, con reforzamiento de la identidad nacional, estimulando la unidad de todos los peruanos.

La Facultad de Medicina de Lima participó activa e intensamente en estos grandes cambios, tanto en la formulación del Reglamento General de Sanidad de 1887, como en las modificaciones del Reglamento General de Instrucción Pública de 1876, principalmente. Con el primero se articuló organizadamente en todo el Perú la estructura sanitaria departamental, provincial y local, señalándose las bases para su mejor desarrollo y cumplimiento de objetivos sociales, cuya consecuencia fue poco tiempo después la creación de la Dirección General de Salubridad en 1903; ésta a su vez en el gran desenvolvimiento desarrollado, constituyó la base para el establecimiento del Ministerio de Salud Pública en 1935, como examinaremos más adelante.

Sensibles y significativos cambios se introdujeron en el Reglamento General de Instrucción Pública desde 1888, al reducirse a seis años el período de estudios en la Facultad; exigir el grado de Bachiller en Ciencias Naturales antes de seguir estudios de Medicina; nuevas condiciones de acceso a Farmacia, Odontotécnica, Obstetricia y Flebotomía; necesidad de nuevos reglamentos privativos de la Facultad, etc., que demandaron la nueva distribución del plan de estudios de Medicina a partir del año académico de 1888.

Sin embargo, poco tiempo después, a partir de 1893 se retornó al sistema anterior de los siete años de estudios; la exención del segundo año de Ciencias Naturales y se aprobaron los Reglamentos especiales de Obstetricia, Odontología, además de crearse las Cátedras de Bacteriología, de Clínica Ginecológica, Pediatría; un nuevo Plan de Estudios y la incorporación de los nuevos avances científicos en el campo de la higiene, asepsia, formas de tratamiento, técnica quirúrgica, etc. De 1893 a 1903 se puede decir que fue el período de preparación y de relanzamiento de la Facultad de Medicina para el S. XX, en una vital y significativa época de afirmación nacional.

LA PRIMERA MUJER MÉDICA

Merece recordar en el presente libro resumen del desenvolvimiento de nuestra Facultad de Medicina, a la primera mujer peruana que gestionó y finalmente obtuvo el título profesional de médica cirujana, luego de superar situaciones y circunstancias muy variadas. Ella dio el primer paso para lograr la común unión participativa de la mujer en la vida nacional, en igualdad de condiciones, contribuyendo eficazmente al bienestar y desarrollo de la salud pública nacional, como viene sucediendo actualmente.

Nos referimos a Da. Laura Esther Rodríguez Dulanto (Supe 1875 – Lima 1919) quien venciendo prejuicios, logró ingresar a la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos en 1890, fue la primera en obtener el grado de Bachiller en Ciencias el 27 de Octubre de 1898 defendiendo la tesis «Estudios geológicos en la provincia de Chancay» que por su calidad mereció ser publicado en los Anales Universitarios, tomo XXVI; y asimismo, continuó los estudios y prácticas clínicas y de laboratorio en la facultad de Medicina, hasta alcanzar el grado de bachiller con la tesis «Empleo del ictiol en las enfermedades pelvianas» que obtuvo en 23 de Diciembre de 1899, y luego de rendir los exámenes integrales, recibió el título de médica cirujana, por primera vez otorgado a una mujer con fecha 25 de Octubre de 1900.

Previamente por Resolución Legislativa de Diciembre 15 de 1895 el Congreso Nacional le había concedido un subsidio de 40 soles mensuales para cubrir los gastos de estudios. Aparte tuvo autorización especial del Decano de la Facultad para realizar disecciones anatómicas en sala separada, en compañía de su hermano alumno igualmente de San

Fernando, tales circunstancias representaron un enorme adelanto y superación para su tiempo

LA FACULTAD DE MEDICINA DE 1903 A 1919

Importantes avances se efectuaron en el campo de la enseñanza y formación médica en este período, orientándose hacia la mayor especialización y tecnificación de los profesionales, junto con una mejor organización y funcionamiento de la Salud Pública Nacional, para hacer frente a las grandes epidemias del S. XX, particularmente la de peste bubónica que infectó gran parte de la costa nacional desde 1903, además de otras dolencias habituales como paludismo, tuberculosis, viruela, tífus, rabia, etc.; situación que demandó una política de acción concertada e integral entre la Facultad de Medicina y la Salubridad Nacional.

Un digno Profesor y Maestro de la Facultad de Medicina de San Fernando, de muchas generaciones fue llamado por el Supremo Gobierno para organizar y poner en marcha la nueva Dirección de Salubridad Pública: Julián Arce Ramírez, quien durante ocho difíciles años tuvo a su cargo establecer el régimen de protección sanitaria, para hacer frente a las graves dolencias que afectaban a la población nacional, así como introducir los regímenes de educación sanitaria necesarios, para el saneamiento y mejora social de las grandes ciudades, el control de las enfermedades transmisibles, las vacunaciones masivas, el aumento de producción de sueros y vacunas por el Instituto Nacional, además de los importados, etc..

La colaboración técnica brindada por otro ilustre y recordado Maestro de la Facultad, D. Manuel Camilo Barrios, durante varios años Ministro de Fomento, así como un selecto grupo de Catedráticos y Maestros de la Casa de Unanue, como Antonio Pérez Roca, Julio Becerra, Rómulo Eyzaguirre Pomareda, Francisco Graña Reyes, Alberto Barton Thompson, Ramón Ribeyro Benítez y muchos más, contribuyó a mejorar los índices sanitarios de la población peruana y a reducir la elevada mortalidad, causada por las enfermedades transmisibles; como fue el caso que mencionamos a modo de ejemplo, de la vacuna animalizada contra la viruela generada en terneras, que obtuvieron con éxito los recordados Maestros Manuel Camilo Barrios y Antonio Pérez Roca.

La Ley de 6 de Noviembre de 1903 que estableció la **Dirección de Salubridad Pública** señala el comienzo de la gran transformación de la